



Secplac
Licitaciones - Contratos
Gestión Administrativa

PROMULGA ACUERDO N° 157 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2009, APRUEBASE ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA "SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y ASOCIADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL".

29 DIC 2009

RECOLETA,

4765

DECRETO EXENTO N° /2009

VISTOS:

- 1.- El decreto exento N° 4326 de fecha 11 de Noviembre de 2009, que aprobó bases de licitación para la SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y ASOCIADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL
- 2.- Que a través del Portal de MercadoPublico se realiza la publicación de la propuesta, mediante la ID 2373-60-LP09.
- 3.- Que a la apertura de la propuesta se presenta los proponentes: SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA. y CRECIC S.A.
- 4.- Que la Comisión de Evaluación de la Propuesta emitió un Informe de Adjudicación para la presente licitación.
- 5.- Acuerdo del concejo N° 157 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba adjudicar la licitación pública "SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y ASOCIADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL" a la empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N° 157 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2009 QUE ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA "SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y ASOCIADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL" A SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA. RUT 86.130.200-8, DOMICILIADA EN CALLE O'HIGGINS N° 241 OF. 2001, CONCEPCION.

ID	SERVICIO	Valor Servicio Mensual (U.F. IVA INCLUIDO)
1	Contabilidad Gubernamental.	15,47
2	Tesorería.	15,47
3	Convenios de Pago.	-
4	Personal.	4,76
5	Remuneraciones.	7,14
6	Patentes Comerciales.	7,14
7	Permisos de Circulación.	7,14
8	Licencias de Conducir y Exámenes de Conducir.	9,52
9	Adquisiciones.	4,76
10	Inventario.	4,76
11	Bodega.	4,76
12	Juzgado de Policía Local.	7,14
13	Gestión Documental.	7,14
14	Sistema Digitación de Documentación.	1,19
15	Portal de Trámites y Pagos Internet.	5,95
	Otros Servicios 1ª. Etapa (Detallar)	
16	Mantenión Sistema Operativo y de Correo LINUX	2,38
17	Mantencion Servidores Windows Server 2000	9,52
18	Mantencion fisico Servidor Correo LINUX	1,19
19	Mantencion de Herramientas Antispam	3,57
20	Servicios de personal (de acuerdo a lo indicado en las bases)	83,3
21	Hora extra (Lunes a Viernes)	0,476/hora
22	Hora extra (Sábado y Domingo)	0,595/hora

ID	SERVICIO	Valor Servicio Mensual (U.F. IVA INCLUIDO)
1	Ingresos Varios	-
2	Inspección	3,57
3	Gestión de Presupuesto	2,38
4	Sistema de Obras	11,9
5	Control y Seguimientos de Proyectos	3,57
	Otros Servicios Adicionales (Detallar)	
6	Organizaciones Comunitarias	1,19
7	Atención Social y de Emergencia	4,76
8	Sistema PDA para captura de partes en línea (no incluye equipos)	4,76

LA OFERTA A ADJUDICAR RESULTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE REGULAN LA LICITACION PÚBLICA; Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO.

- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones mediante una Boleta de Garantía Bancaria de Plazo Definido, o Vale Vista Bancario, por un monto equivalente a dos (2) mensualidades del servicio, cuyo plazo deberá ser no inferior al Plazo del Contrato **aumentado en 60 días**. La Garantía de fiel cumplimiento se hará efectiva no sólo en los casos que se precisan en las bases sino que además cuando a juicio de la Municipalidad el contratista hubiere incumplido, hubiere dado cumplimiento parcial o se hubiere atrasado en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. Asimismo la devolución de la Boleta de Garantía por el Fiel cumplimiento de contrato, se deberán solicitar por escrito a la Unidad Técnica, quien elaborará un informe, si procede, señalando que no existen multas impagas o reclamos pendientes de cualquier índole en contra del contratista.
- 3.- EL PLAZO será hasta el 30 de Noviembre del 2012..
- 4.- IMPUTESE el gasto que genere el contrato al ítem 215.22.11.003.002; Centro de Costo 01-02-01-02, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario personalmente por Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVASE.
FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/MMD/kvf.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal Dirección de Asesoría Jurídica Dirección de Control SECPLAC Administración Municipal Dpto. Licitaciones Dpto. Informática Dirección DIDECO Dirección Aseo y Ornato Dirección de Tránsito y Transporte Público Departamento Salud Dirección Administración y Finanzas Dirección de Obras Municipales Juzgado Policía Local Departamento Educación Dirección Atención al Contribuyente.

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 157

RECOLETA, 15 Diciembre 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Directora de Secplac y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA, “SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLOGICA Y ASOCIADOS A LA GESTION MUNICIPAL” A LA EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LIMITA RUT 86.130.200-8 , DOMICILIADA OHIGGINS N° 241 OF. 2001 CONCEPCION POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE REGULARON LA LICITACIÓN PUBLICA, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”.

DEJASE ESTABLECIDO QUE LOS VALORES OFRECIDOS Y ADJUDICADOS SON LOS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN.

ID	SERVICIO	VALOR SERVICIO MENSUAL (U.F. IVA INCLUIDO)		
		a) Para Contrato con duración desde el 01/03/2009 y hasta el 30/11/2012 (33 meses)	b) Para Contrato con duración desde el 01/03/2009 y hasta el 28/02/2013 (36 meses)	c) Para Contrato con duración desde el 01/03/2009 y hasta el 28/02/2013(48 meses)
1	Contabilidad Gubernamental.	15.47	15.47	14.28
2	Tesorería.	15.47	15.47	14.28
3	Convenios de Pago***	-	-	-
4	Personal.	4.76	4.76	4.76
5	Remuneraciones.	7.14	7.14	7.14
6	Patentes Comerciales.	7.14	7.14	7.14
7	Permisos de Circulación.	7.14	7.14	7.14
8	Licencias de Conducir y Exámenes de Conducir.	9.52	9.52	9.52
9	Adquisiciones.	4.76	4.76	4.76
10	Inventario.	4.76	4.76	4.76
11	Bodega.	4.76	4.76	4.76
12	Juzgado de Policía Local.	7.14	7.14	7.14
13	Gestión Documental.	7.14	7.14	7.14
14	Sistema Digitación de Documentación.	1.19	1.19	1.19
15	Portal de Trámites y Pagos Internet.	5.95	5.95	4.76
	Otros Servicios 1ª. Etapa (Detallar)			
16	Mantención Sistema Operativo y de Correo LINUX	2.38	2.38	2.38
17	Mantención Servidores Windows Server 2000	9.52	9.52	9.52
18	Mantención físico Servidor Correo Linux	1.19	1.19	1.19
19	Mantención de Herramientas Antispam	3.57	3.57	3.57
20	Servicios de Personal (de acuerdo a lo indicado en las Bases)	83.30	83.30	83.30
21	Hora extra (Lunes a Viernes)	0.476/hora		
22	Hora extra (Sábado y Domingo)	0.595/hora		

Nombre del Proponente	Sistemas Modulares de Computación Ltda.
-----------------------	---

ID	SERVICIO	VALOR SERVICIO MENSUAL (U.F. IVA INCLUIDO)
1	Ingresos Varios***	---
2	Inspección	3.57
3	Gestión de Presupuesto	2.38
4	Sistema de Obras	11.90
5	Control y Seguimientos de Proyectos	3.57
	Otros Servicios Adicionales (Detallar)	
6	Organizaciones Comunitarias	1.19
7	Atención Social y de Emergencias	4.76
8	Sistema PDA para Captura de Partes en línea (no incluye equipos)	4.76
9		
10		

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña Marcela Hales Hales

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secplac
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL